

Decreto No. 1.º de 1935

15

31

(Enero 4).

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único:

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Rafael Sánchez para desempeñar el cargo de Barrendero de las calles de la ciudad, que venía desempeñando, y nombra en su reemplazo en propiedad, al señor Rafael Benavides.

Comuníquese al nombrado y dale posesión.

E expedido en Bucaramanga, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde,



El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ortiz V.

Decreto No. 2.º de 1935.

(Enero 7).

Por el cual se concede una licencia y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Art. único.

Concédese la licencia de 40 días renunciables solicitada por el Dr. Luis A. Marte para separarse del cargo de médico del Hospital de Caridad de esta ciudad y nombra para reemplazarlo